



## SEXTA EDICIÓN DEL CONCURSO DE IDEAS DE NEGOCIO

Las universidades del siglo XXI son instituciones que cuentan con capital humano altamente cualificado e infraestructuras adecuadas para el desarrollo de investigaciones, generación de conocimiento y su transformación en innovaciones tecnológicas. Estas instituciones, además de las tradicionales misiones de docencia e investigación, han asumido ya como propia una tercera **misión de transferencia del conocimiento a la sociedad productiva**, que está orientada a dar respuesta a las necesidades de su entorno, contribuyendo al desarrollo territorial y bienestar social.

Este objetivo solo se conseguirá a través una adecuada organización, gestión y financiación de las actividades de investigación y de transferencia, con una mayor coordinación entre ambas actividades, un mejor enfoque de la enseñanza a la profesionalización, y un cambio comprometido hacia la cultura emprendedora y la generación de empleo, donde la creación de nuevas empresas, el autoempleo, y la mejora de la competitividad representen objetivos naturales.

La **Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)** de la Universidad de Córdoba desarrolla desde 2004 un programa para fomentar la creación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), sustentado en los programas Campus y Uniempredia. En este contexto, el Vicerrectorado de Política Científica y Campus de Excelencia, a través de su OTRI, han convocado cinco ediciones del concurso de ideas de negocio con una excelente acogida. En consecuencia, se ha decidido convocar una 6ª edición con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- Fomentar la cultura emprendedora y la transferencia de conocimiento
- Apoyar a los emprendedores facilitándoles las herramientas necesarias para desarrollar ideas de negocio innovadoras.
- Contribuir al empleo y el desarrollo territorial



## 1. REQUISITOS, CATEGORÍAS Y PREMIOS.

### REQUISITOS.

- Presentar una idea de negocio innovadora. En la categoría correspondiente al Personal Docente e Investigador, dicha idea ha de estar relacionada con el conocimiento generado en la Universidad de Córdoba.
- La idea de negocio presentada a concurso puede haber dado lugar a la creación de una empresa, siempre que dicha creación haya tenido lugar con una antelación máxima de 12 meses, a contar desde la fecha de fin de presentación de solicitudes de propuestas del presente concurso.
- No haber participado con la misma idea en anteriores convocatorias del concurso de ideas de negocio.

Siempre que se cumplan los requisitos anteriores, un mismo participante podrá presentar más de una propuesta.

### CATEGORÍAS.

El concurso de ideas está dirigido a los emprendedores de la comunidad universitaria con ideas innovadoras, y se distinguirán tres categorías:

- Estudiantes: alumnos que se encuentren realizando estudios conducentes a la obtención del título de grado, licenciado y alumnos de Master, aún teniendo ya otra licenciatura, grado o doctorado, y siempre que no estén encuadrados en las categorías de PAS o PDI.
- Personal de Administración y Servicios (PAS)
- Personal Docente e Investigador (PDI): doctores, becarios de doctorado, y contratados con cargo a proyecto de investigación.

Si participa Personal Docente e Investigador junto con un alumno o PAS se incluirá en la categoría de *PDI*. Si participan PAS y alumno, se incluirá en la categoría del solicitante.



Se podrá participar de forma individual o en grupo, en cuyo caso todos los componentes de la idea de negocio deben tener relación con la Universidad.

### **PREMIOS.**

Se concederán los siguientes premios en **METÁLICO**, para cada modalidad:

- Primer premio 3.000 €
- Segundo premio 1.500 €
- Mención Especial CEIA3: premiará la mejor idea de negocio presentada que esté relacionada con el campo agroalimentario. Recibirá un premio en metálico de 1.000 € y pasará a concursar directamente en el programa A3BT del ceiA3.

Este concurso no sólo premiará aquellas ideas de negocio más innovadoras, sino que también dará continuidad a estos proyectos para que puedan llevarse a cabo. Así, además del premio en metálico, dos miembros de cada equipo ganador podrán participar en un curso de Creación de empresas, donde serán asesorados acerca de la elaboración del plan de empresa y recibirán tutorización durante 1 año en caso de crear la empresa, todo ello en colaboración con la Cámara de Comercio de Córdoba y la Fundación INCYDE. Si ese año la Cámara de Comercio no convocara el curso podrán matricularse gratuitamente en el organizado por la OTRI.

Adicionalmente, la Universidad de Córdoba, a través de su Corporación Empresarial, elaborará al ganador de cada categoría un **avance del plan de negocio**, para estudiar la viabilidad económica, financiera y comercial de los proyectos.

Si a la luz de lo analizado en el avance del plan de negocio, se estima que el proyecto ganador es factible, se iniciará una **ronda de contactos** con posibles inversores y/o empresarios del sector en el que se halle encuadrado el proyecto, para promover un posible acompañamiento y/o financiación del proyecto. Este punto contará con la colaboración de la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO).

Por otro lado, para los ganadores de las tres categorías que decidan crear una empresa, la Comisión Asesora de Transferencia e Innovación (CATI) procurará la cesión de un espacio en la incubadora de Rabanales 21 con una duración de 6 a 9



meses. Esta cesión se hará en las condiciones aprobadas por la CATI y Rabanales 21, y siempre que haya disponibilidad de espacio.

## 2. SOLICITUDES Y PLAZOS:

### Presentación de solicitudes

El formulario de solicitud está disponible en la página Web de la OTRI (<http://www.uco.es/webuco/otri>). Los interesados deberán presentar la documentación requerida, dentro de los plazos indicados, y dirigida al Sr. Vicerrector de Política Científica y Campus de Excelencia, bien en el Registro del Rectorado o en el Registro Auxiliar habilitado en el Edificio Paraninfo del Campus de Rabanales. **No se admitirán solicitudes presentadas por correo electrónico.**

### Plazo de presentación

Hasta el 16 de julio de 2012.

## 3. BASES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Podrán acceder a estas **bases** en la siguiente dirección <http://www.uco.es/webuco/otri>

Para valorar las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes **criterios**:

- Originalidad y grado de innovación de la idea, determinado por:
  - o La creación de un nuevo servicio o producto.
  - o Una nueva aplicación de un producto o servicio ya existente.
  - o La aplicación de mejoras en productos o servicios.
- Potencial de negocio y su nivel de desarrollo.
- Conocimiento del mercado en el que se va a competir.
- Grado de madurez.
- Viabilidad económico-financiera de la idea.
- Presentación:
  - o Extensión, máximo 5 páginas a una cara
  - o Fuente, Times New Roman
  - o Tamaño, 12 puntos
  - o Interlineado, sencillo



- o Márgenes, 2,5 cm
- Para el caso de Personal Docente e Investigador, se valorará que la idea proceda de sus investigaciones y suponga una transferencia de conocimiento de la UCO a la sociedad.

### **Jurado**

Comisión Asesora de Transferencia e Innovación de la Universidad de Córdoba

### **Fallo**

El fallo del jurado se hará público en los tablones de anuncios del Vicerrectorado y en la página Web de la OTRI (<http://www.uco.es/webuco/otri>), a final de septiembre.

La entrega de premios tendrá lugar en un acto público, presidido por el Rector de la Universidad de Córdoba.

### **4. CONFIDENCIALIDAD.**

Se garantiza la confidencialidad en todo el proceso del Concurso por parte de la organización del Premio y los miembros del Jurado.

Si serán de dominio público los títulos de los proyectos presentados y aquellos detalles cuya divulgación sea aceptada por los autores como necesarios para obtener notoriedad pública.

**5. La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.**